



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 134 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230014800	Ordinario	Haylem Paola Mercado Alemán	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Lorena Maria Medina Cabrera	15/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por Haylem Paola Mercado Aleman En Nombre Propio Y Del Menor Rotherite Marcelo Solórzano Mercado Contra Colfondos S.A. Y Lorena Maria Medina Cabrera.2. Notificar A Las Demandadas Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales,

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c56b3e42-0cde-4358-9fe9-9999ebac120c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 134 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



				Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 De La Misma Ley, Para Que, Si Lo Estima, Ejerza Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Habilitar Al Abogado Jose Manuel De Avila Cuello Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c56b3e42-0cde-4358-9fe9-9999ebac120c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 134 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



08001310500920230019200	Ordinario	Jorge Enrique Montejo Fonseca	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Alcaldia Distrital De Barranquilla	15/11/2023	Auto Decide - Resuelve: Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Aporte El Escrito De Reclamación Administrativa Ante El Distrito Especil, Industrial Y Porturio De Barranquilla De Cara A Las Pretensiones Hincadas En El Libelo Inaugural. Lo Anterior, So Pena, De Declarar Falta De Competencia Y Proceder Al Consecuente Regreso De La Demanda.
08001310500920230031600	Ordinario	Renso De Jesus Luna Ascencio	Interaseo S.A. E.S.P., Aseo Especial Soledad S A E S P	15/11/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1. Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c56b3e42-0cde-4358-9fe9-9999ebac120c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 134 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



Circuito De Barranquilla
Para Conocer De La
Demanda Promovida Por
Renso De Jesus Luna
Ascencio Contra Aseo
Especial Soledad S.A.S
E.S.P. E Interaseo S.A.S
E.S.P., Por Las Razones
Anotadas.2. Requerir Al
Actor Para Que, Le Indique
A Este Juzgado, Si Desea
Que Esta Demanda Le Sea
Remitida Por Fuero De
Elección Al Juez Laboral
De Soledad Atlántico O
Santa Marta Magdalena,
Concediéndole Para Ese
Efecto, El Término De 5
Días, So Pena, De
Regresarle Esta Al No
Poder Usurparse Su Fuero
De Elección.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c56b3e42-0cde-4358-9fe9-9999ebac120c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 134 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230019600	Ordinario	Yair Enrique Torres Montenegro	Bavaria Sa , Soluciones Logísticas Eficacia S.A.S	15/11/2023	Auto Decide - Resuelve: 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo. 2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito De Subsanción, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c56b3e42-0cde-4358-9fe9-9999ebac120c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 134 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230035300	Tutela	Rodolfo Jose Espinosa Meola	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/11/2023	Auto Admisorio Yo Inadmisorio

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c56b3e42-0cde-4358-9fe9-9999ebac120c